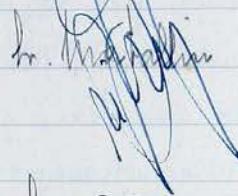
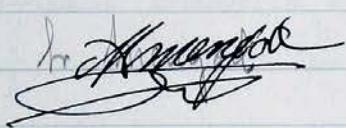
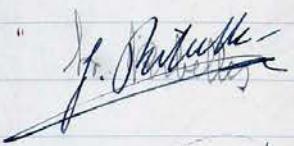
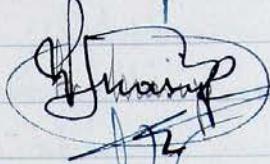
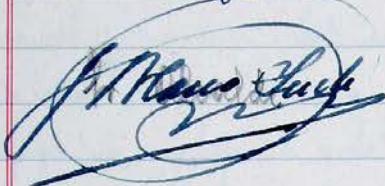
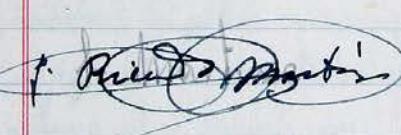
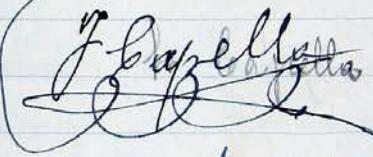
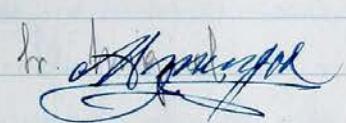
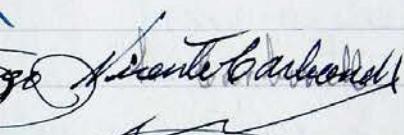
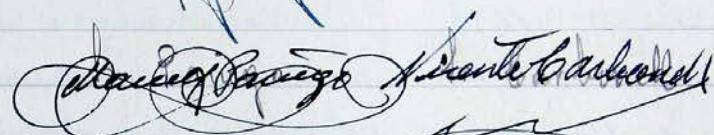


Igualmente por unanimidad se ratifican los acuerdos por los que se declaran varias zonas del término municipal como de utilidad pública, y que se sigan los demás trámites reglamentarios.

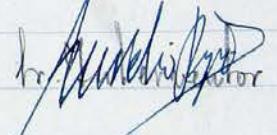
Y cumplido el objeto de la convocatoria de la sesión extraordinaria y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual como secretario certifico.



Dr. Palanca Berros



Dr. Arquitecto



Acta de la sesión extraordinaria del Ilustísimo Ayuntamiento Pleno correspondiente al dia veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Asistencia

En el Salón de Sesiones del Ilustísimo Ayuntamiento de Sagunto, siendo las doce horas treinta minutos del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa la correspon-

D.P.

pondiente convocatoria cursada al efecto, se reunieron, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Alcalde D. José Blasco Luchi, los señores Concejales de Alcaldes D. Vicente Maríp Somer, D. Germán Rivelles Jiménez, D. Miguel Mengod Farque y D. Ramón Palanca Galoz, y los Concejales D. José Matallín Mocholi, D. Baltasar Palanca Besolo, D. Vicente Carbonell Nivals, D. Ricardo Martínez Gaspar, D. Francisco Albiol Ortiza, D. Ildefonso Oceron Mendizábal, D. Manuel Gómez González, D. Enrique Miguel Balle y D. José Esparza García.

Concurrió a la sesión el muy Ilustre Dr. D. José María Belarmino Vicent y el Dr. Interventor de Fondos D. Aurelio Puig y Lis, actuando de Secretario, el General interino, D. Antonio Moriano Millan López.

Excusa su asistencia, fundada en motivos familiares, el Concejal D. Joaquín Bajella Clavamunt.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde Presidente, el Dr. Secretario da lectura al borrador del acta de la extraordinaria anterior correspondiente al día diecisiete del actual, la cual queda aprobada por unanimidad haciendoles saber a los miembros de la Corporación la obligación en que se encuentran de firmarla, una vez sea transcrita al libro de actas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientas cuarenta del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

A continuación el Dr. Secretario da lectura a la siguiente moción:

El Alcalde que suscribe, braciéndose eco del sentir universal de la cristiandad católica y de los fieles católicos de Sagunto y movido por su entrañable amor a la Virgen Madre de Dios, tiene el honor de proponer al Pleno del Ilustísimo Ayuntamiento que se tome el acuerdo de elevar una súplica fervorosa y entusiasta a la Santa Sede por conducto del Arzobispado de que sea declarado dogma la creencia de la Mediación mi-

Dato anterior

Not. Mediacionista

versal de María y que al formular este voto mediacionista, prometan los señores componentes de la Corporación defender esta doctrina como corresponde a un hijo fiel de la Santa Iglesia.

Después de leída la propuesta el Dr. Alcalde dirige unas palabras de presentación del Dr. Belarce el cual explicaría una lección para darse cuenta del significado del Voto que han de realizar los componentes de la Corporación.

Acto segundo el Dr. Belarce después de unas previas palabras de salutación explica en una brillante y elocuente disertación la doctrina de la Mediación universal de Nuestra Señora la Virgen Madre de Dios.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía es aprobada por aclamación de todos los concurrentes.

Y cumplido el objeto de la convocatoria de los señores extraordinarios y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos de todo lo cual como secretario certifico.

Dr. Pedro Belalcazar
Dr. Mariano Palanca
Dr. Mariano Palanca

Dr. Palanca Berob

Vicente Carbonell
Dr. Vicente CarbonellPrensa
Asociación